

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 58-STJSL-SA-2024.**- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Visto el Acuerdo N° 251-STJSL-SA-2023, que en su punto I dispone: “... *IMPLEMENTAR la asignación de EQUIPOS DE APOYO A LA GESTIÓN para los Organismos Judiciales del Poder Judicial de San Luis, como medida de refuerzo de las estructuras de personal, los que se conformarán por Funcionarios y Empleados que actuarán temporalmente y por cumplimiento de objetivos, ante necesidades excepcionales que puedan afectar la normal prestación del servicio de Justicia, ya sea por licencias prolongadas del personal, aumentos transitorios de carga de trabajo por mayor cuantía o complejidad de las causas, o vacantes que se produzcan y que no puedan ser cubiertas en forma inmediata y que puedan afectar la normal prestación del servicio de Justicia...*”.-

Que ante los informes de Dirección de Recursos Humanos (actuación N° 24355898 del OFR 11268/1) y de la Subsecretaría de Auditoría y Capacitación de Secretaría de Informática Judicial (actuación N° 24356034 del mismo OFR), realizados en cumplimiento a lo requerido el día 28/02/2024 (actuación N° 24355960 del citado OFR) se requirió a Dirección de Recursos Humanos que efectuara las gestiones y tramitaciones correspondientes para CONFORMAR un EQUIPO DE APOYO A LA GESTIÓN JUDICIAL de la Subárea “Sucesiones/Poseciones” de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental, de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Que la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción informa, en actuación N° 24407894 del OFR 11268/1, sobre el resultado de las gestiones para conformar tal equipo de apoyo, formulando propuestas al

respecto; lo que es elevado por Dirección de Recursos Humanos, en fecha 25/03/2024 (actuación N° 24478934 del citado OFR).-

Que en ese marco, considerando la factibilidad funcional informada por Dirección de Recursos Humanos y el informe actualizado de la Subsecretaría de Auditoría y Capacitación de Secretaría de Informática Judicial (actuación N° 24522364), se estima conveniente conformar un EQUIPO DE APOYO A LA GESTIÓN JUDICIAL de la Subárea “Sucesiones/Posesiones” de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental, de la Segunda Circunscripción Judicial, integrado por las Secretarías de Primera Instancia, Dras. Marcela Alejandra Auriou, quien presta funciones en la Dirección de Contralor de Tasas Judiciales y Melisa Rosalía Guzmán, Responsable de la Subárea de Despacho especializada en Concursos y Quiebras de la referida Oficina de Gestión Unificada y por el agente judicial Dr. Mario Enrique Massa Alcántara, quien se desempeña en el Área Despacho de la Oficina de Gestión Unificada de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral, todos de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Por ello;

**ACORDARON:** I) CONFORMAR un EQUIPO DE APOYO A LA GESTIÓN JUDICIAL para prestar servicio, temporalmente, en la Subárea “Sucesiones/Posesiones” de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental, de la Segunda Circunscripción Judicial.

Tal Equipo se integrará con el personal que se individualiza seguidamente, que prestarán servicio de manera remota, con dedicación parcial y sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones:

- Dra. Marcela Alejandra Auriou, DNI N° 22.786.698
- Dra. Melisa Rosalía Guzmán, DNI N° 36.414.639
- Dr. Mario Enrique Massa Alcántara, DNI N° 34.104.551

El Equipo dispuesto en el presente punto, actuará desde el 4 de abril de 2024 hasta el 4 de junio de 2024, inclusive, proyectando, según distribución y supervisión de la Secretaria Responsable de tal Subárea, los proveídos de los

escritos electrónicos externos -ESCEXT- en estados “pendiente” y “agregados a despacho”, que tengan más de cinco (5) días desde la fecha de ingreso a la fecha del actual informe de la Subsecretaría de Auditoría y Capacitación de Secretaría de Informática Judicial -obrante en actuación N° 24522364 del referido OFR-.

Asimismo, la Unidad de Logística y Gestión II de Secretaría de Informática Judicial, en el marco de sus competencias, asistirá a la Secretaria de la Subárea indicada precedentemente. -

II) RECORDAR a Dirección de Recursos Humanos que cumplido el objetivo que se asigna a las Secretarías y al Agente que integran el EQUIPO DE APOYO A LA GESTIÓN, que se conforma en el punto precedente, deberá tramitar lo pertinente para el otorgamiento de un reconocimiento equivalente a UN (1) punto para la evaluación de los antecedentes en los concursos para cargos y/o de ascensos que tramite el Poder Judicial Provincial.-

III) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales y que vuelva el OFR 11268/1, con copia del presente Acuerdo, a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite.